

INFORME SECRETARIAL: Al despacho hoy 05 de MARZO de 2024, Proceso EJECUTIVO N° 2012-00019 00 de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Vs MAURICIO HERRERA GRANADOS, informando que se recibió poder - Cund. sírvase señora juez proveer

Luz Mery Moreno Correa

Luz Mery Moreno Correa
Secretaria E



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CABRERA - CUNDINAMARCA

Correo institucional jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cabrera (Cund.), dieciocho (18) de abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

REFERENCIA: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 25120 4089 001 2012 00019 00
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
DEMANDADO: MAURICIO HERRERA GRANADOS

Mediante memorial que antecede el doctor **VÍCTOR MANUEL SOTO LÓPEZ CC** N° 94.491.894 TP 134.337 expedida por el CJS. manifiesta que actúa en calidad de apoderado general de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. sin acercar la Certificación De Existencia Y Representación Legal que acredite la condición que expresa, declara que confiere PODER ESPECIAL a la sociedad SONECOB SAS, identificada con el Nit 900023802 quien actuara en nombre y representación del abogado **Norberto calderón Ortegón**. Por lo antes expuesto Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera.

RESUELVE

REQUERIR a la parte interesada para que allegue documento idóneo que acredite la calidad de apoderado general de CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Gloria Esperanza Padilla Palma

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ

Notificada en Estado No 15 del 19 de ABRIL de 2024
LUZ MERY MORENO CORREA
Secretaria E